



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco".

"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel".

ORDENANZA N° 279/2025

TEMA: EXCEPCIÓN AL CODIGO DE PLANEAMIENTO- DIDEMOC S.R.L

VISTO: La solicitud efectuada por el Sr. Esteban Trapani DNI 26.861.391, socio gerente de DIDEMOC S.R.L CUIT 30718516672 (Expte. N° 372/25), y

CONSIDERANDO:

Que, el peticionante solicita se le otorgue una excepción al CPU, a lo establecido en el cuadro de usos (Industria grado de molestia 3) la zona, para la carpintería ubicada en calle Urquiza N° 688 de nuestra ciudad.

Que, de acuerdo al Código de Planeamiento (CPU) vigente, el inmueble se encuentra ubicado en zona C (CENTRO) donde no está permitido el rubro en cuestión.

Que, la Comisión de Obras Públicas del HCD, ha emitido despacho favorable al pedido.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente:

ORDENANZA

ART. 1°: EXCEPTÚASE al Sr. Esteban Trapani DNI 26.861.391, socio gerente de DIDEMOC S.R.L CUIT 30718516672, del cumplimiento de lo establecido en el cuadro de uso (Industria grado de molestia 3), del Código de Planeamiento Urbano, por el término de un (1) año para la carpintería ubicada en calle Urquiza N° 688 de nuestra ciudad.

ART. 2°: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese

Esquel, 07 de noviembre de 2025.-

Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 15° Sesión ordinaria del 2025, bajo Acta N° 19/2025, registrada como Ordenanza N° 279/2025.



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco".

"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel".

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SECRETARIA GENERAL DE INTENDENCIA

13 de noviembre de 2025.

Sr. GUSTAVO ARIEL SIMIELI
SECRETARIO GRAL. DE INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel